COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINACIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCIÓN N° 116/2021

QUE DISPONE LA ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DISPUESTA SEGUN RESOLUCIÓN Nº 109/2021 Y ESTABLECE LA RETROTRAER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021; PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 "COMANDO EN JEFE - ID Nº 393892

Asunción, 13 de agosto de 2021.

VISTO: La Nota 294/21 de fecha 13 de agosto del año en curso elevada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual informa el resultado de la audiencia Informativa solicitada por la firma **H&B TRADING S.A**, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021; PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 "COMANDO EN JEFE - ID Nº 393892 y recomienda disponer la anulación de la adjudicación establecida según Resolución N° 109/2021, disponiendo retrotraer el proceso a la etapa de evaluación, de modo tal que el Comité de Evaluación proceda a la verificación exhaustiva de los criterios y documentos de evaluación referidos a los ítems indicados precedentemente.

CONSIDERANDO: Que, la mencionada nota, informa el punto verificado en la Audiencia informativa y como resultado de la misma recomienda anular la adjudicación y retrotraer lo actuado a modo de iniciar una nueva evaluación de las ofertas presentadas.

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "***f***", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE

R E S U E L V E:

1°.- Anular el resultado de la Adjudicación perteneciente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021; PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", ID Nº 393892**, dejando sin en efecto lo dispuesto por la Resolución Nº 109/21** del Centro Financiero Nº 1.

2°.- Retrotraer el proceso de contratación a la etapa de evaluación, disponiendo el inicio de las labores evaluativas del Comité de Evaluación, nombrado por Orden Particular Nº 245 de fecha 19 de julio del 2021.

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"